

Año.....	4 pesetas
Semestre.....	2 —
Trimestre.....	1 —

LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales



Año I

Guadalajara: Sábado 14 de Diciembre de 1907

Número 5

Carta abierta

Aj Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

Entre las innumerables reformas que hay que acometer para normalizar las costumbres comerciales y para terminar de una vez con los escandalosos negocios que se hacen al amparo de las deficiencias de las leyes, ninguna tan apremiante como la publicación de la ley á que se refiere el art. 873 del Código de Comercio. Esta publicación la demandan el comercio y la industria honrados, que no pueden ver sin escándalo que los comerciantes de mala fé se aprovechen de la insuficiencia de la ley, para enriquecerse á costa de los demás, preparando suspensiones de pagos á todas luces punibles.

Como quiera que no existe procedimiento que regule la tramitación de estos expedientes, y como en el Código de Comercio no se especifican los efectos que produce la declaración de suspensión de pagos, los Tribunales no tienen un criterio fijo sobre esta materia y así sucede que en unos Juzgados no ofrece dificultad el despacho de una ejecución contra el comerciante declarado en este estado, y en cambio, en otros, se niegan terminantemente los Jueces á dictar tal auto. Y lo peor es que en una misma población, en donde hay más de un Juzgado, unos siguen un criterio y otros el contrario, produciéndose así una verdadera confusión, con daño de los mismos Tribunales pues el vulgo no acierta á comprender este dualismo de criterio, atribuyéndolo á razones bajas y ruines.

Conociendo ésto los comerciantes de mala fé, y sabiendo los de determinadas localidades el criterio de los jueces preparan la suspensión de pagos; porque tienen la seguridad de que una vez declarados en este estado, no se despachan ejecuciones contra sus bienes; y como nunca les falta un acreedor amigo que promueva un incidente en el expediente de la suspensión, incidente que tramitado en el Juzgado puede apelarse de la resolución que recaiga ante la Audiencia é interpónese después recurso de casación, se pasan muy bien dos ó tres años, en los cuales hay tiempo suficiente para que los acreedores, cansados de tanta espera, se avengan á cobrar un veinte ó veinticinco por ciento de sus créditos, con lo cual el negocio para el suspenso es redondo.

El medio más eficaz para evitar tal inmoralidad y para terminar con estas suspensiones de pagos amañados, sería que al publicar la ley á que se alude antes, y al determinar cuales sean los efectos que produzca el auto de declaración de suspensión de pagos, se especificase de un modo concreto que no se suspenderán las ejecuciones pendientes contra el declarado en ese estado y que se despacharán las que se presenten, suspendiéndolas únicamente en cuanto se llegue á la vía de apremio.

Inconvenientes que esta medida de

carácter general produciría no los hay, puesto que suspendiéndose la vía de apremio, los bienes embargados quedarían á disposición de los acreedores para hacer con ellos lo que se acordase en la junta de los mismos, si es que se llega á un acuerdo; y en caso contrario, ó cuando quede sin efecto el expediente de suspensión, para cobrarse con ellos aquel que hubiera obtenido tal embargo. En cambio, de no hacerse lo que demandan imperiosamente la industria y el comercio se llega al estado de hoy, en que en determinadas plazas mercantiles se suceden con una frecuencia aterradora las suspensiones de pagos con daño evidente de todos y con beneficio de unos cuantos audaces que aprovechándose de las circunstancias apuntadas buscan ese estado para hacer verdaderas fortunas. Comerciante hay que se ha acogido á ese beneficio del Código de Comercio por tres ó cuatro veces.

No hace más que unos meses se presentó en suspensión de pagos una Sociedad Mercantil domiciliada en esta Corte, y habiendo tenido la fortuna el que suscribe de convencer á tres dignísimos Jueces respecto á la procedencia del auto despachando la ejecución contra los bienes de la misma, consiguió que pagase, no solamente los tres créditos base de la acción, sino veintitantos mas, terminándose así el expediente de suspensión de pagos.

Este hecho elocuentísimo hará ver á V. E. la necesidad de publicar la ley á que alude el art. 873 del Código, especificando los efectos de las suspensiones, porque si así como en el caso presente los tres Jueces que despacharon las ejecuciones tenían tal criterio, pudo muy bien haber correspondido el conocimiento de ellos á otros que tienen el contrario, y habriase consumado lo que indudablemente perseguía la Sociedad; esto es, ó no pagar, ó hacerlo en un tanto por ciento módico.

La opinión mercantil está justamente alarmada por la repetición de actos de esta naturaleza, que han dado lugar á que las Cámaras de Comercio de Barcelona, Tarrasa y Sabadell hayan presentado una denuncia, que se está tramitando ante el Juzgado del distrito del Centro de esta Corte; V. E. puede hacer mucho para calmar esta intranquilidad de la industria y del comercio; acometa esta empresa, y su paso por el Ministerio y el del partido conservador por el poder, será de grato recuerdo y de beneficiosos resultados, y así como en anteriores etapas se han publicado leyes de carácter social que son un timbre de gloria para el partido y para su afortunado intérprete en el Ministerio de la Gobernación, que la presente lo sea en el sentido de moralizar las costumbres y terminar con los abusos que hasta ahora se cometían por insuficiencia de las leyes: tenemos publicadas ya la ley electoral y la de Justicia municipal, un paso más Sr. Ministro y que podamos contar dentro de poco con la ley que regularice las suspensiones de pagos.

Luis San Martín.

ESCARCEOS

Las profecías de crisis en el partido conservador siguen á la orden del día, como suele decirse.

¡Y qué profecías!

Con cada aurora nace un profeta político, y se oye exclamar una y otra vez: ¡crisis! ¡crisis! ¡El partido conservador se derrumba!...

Pero la crisis no llega, dando lugar á que el ridículo, sea la corona que ciña las sienes de los tales augures.

Claro es que, en el tiempo, llegará la crisis, porque nada humano es eterno (según filosófica verdad al alcance de todas las inteligencias); pero siempre seremos más piadosos con esos otros profetas que, á la manera del rústico del cuento que presentía que iba á haber palos por haber recibido tres en sus costillas, *profetizan* las transformaciones políticas cuando ya han tenido lugar, que con los que día tras día vaticinan sin fundamento serio, lo que va á ocurrir en plazo breve. Las *profecías* de aquellos podrían pasar como donosuras; las de éstos, bondadosamente pensando, sólo pueden considerarse como muestras de infantilismo.

¡Oh, niños precoces! ¡Cual la viveza de vuestra imaginación!

Donde no hay harina, todo es mohina, reza un refrán que muchos aplican, venga ó no á cuento.

¿Y donde no hay siquiera mohina?

La verdad es que, cuántos se darían por muy satisfechos con la mohina que á otros les sobra!

La fábula de los sabios de «La vida es sueño» resulta historia con no poca frecuencia.

Así el partido conservador suele *hallar la respuesta, vien lo* que el partido liberal recoge la mohina que *el arrojó*.

..

En la manía de hacer colmos que estos tiempos atrás se apoderó de algunos discretos, de muchos desocupados y de infinitos majaleros, nunca se había llegado á expresar el colmo de los colmos.

Ya, por desgracia, le conocemos, gracias á un órgano de la política liberal.

Sepanlo nuestros lectores: el colmo de los colmos será, desde el día 12 del corriente, que un político, jefe de partido entone en el Congreso un himno á la patria y grite ¡Viva España!

Así resulta de las palabras del dicho periódico.

Los que de tal suerte piensan y escriben son los mismos que aseguran la crisis, la suspira la crisis que los pondrá en camino de satisfacer sus ambiciones...

¡Loado sea Dios! ¡Y qué esos sean los que hayan de sustituir en el poder al partido conservador!...

Este, este si que es y no aquel el colmo de los colmos.

Y perdónesenos que expresemos el colmo que otros nos dan hecho.

Crónica política

Prescindamos hoy de cuanto hace relación á la política en general, para referirnos solo á la de la provincia.

Nuestros vaticinios se han cumplido; el Sr. Sanz Vives, convocó á una reunión magna, y todos, como un solo hombre, le hicieron patente el día 12, su adhesión incondicional.

Los que no pudieron asistir á la junta, cumplieron con su deber, enviando representación.

El lector se enterará en otro lugar de este número, de la lista de presentes y adheridos.

¿Qué pasó allí? Lo que no podía por menos suceder; otorgamiento completo de sus poderes al Sr. Sanz, y confianza también absoluta en él depositada, que sabrá ejercerla cual corresponde para el logro de cuanto interesa á la provincia.

Y los acuerdos se tomaron por aclamación, consecuencia lógica de la fraternidad que allí reinaba.

La reunión duró escasamente una hora; no había desos de discutir. Todos iban con el convencimiento de la importancia del acto que se iba á realizar, todos llevaban impresa la absoluta persuasión de que allí habría una completa identidad de pensamientos, y todos, en fin, se felicitaban de la práctica de sus previsiones. Si, previsto estaba tal resultado, porque cuando en lo esencial de las doctrinas coinciden los juicios, lo accidental, lo externo, solo circunstancial y pasajeramente puede establecer separaciones ó determinar matices que si no destruyen la total armonía, hacen á las veces menos fructífera en el orden político, la labor de transcendencia que á los partidos compete.

Así las cosas, júzguese de la satisfacción por nosotros experimentada, al ver que lo que fué siempre nuestra más firme aspiración, trocábase de pronto, merced al directo reconocimiento de la procedente línea de conducta, en una realidad de la cual solo beneficios pueden derivarse.

Después de elocuentes palabras de nuestro querido jefe, en las que hizo resaltar, que los que allí concurrían y que antes habían estado retráidos, nunca aban donaron el partido, dedicando á todos un entusiasta saludo y poniendo de realce, la importancia de los elementos que allí se aportaban, habló el Sr. González Hernández, empezando por hacer constar, que no lo hacía en aquel momento en representación de persona determinada, sino como eco fiel de los sentimientos de los allí congregados, y con iguales miras de afecto hacia todos, justificó el alejamiento de algunos, para todo lo que significase política activa y el acto de presencia que se hacía ahora, para exteriorizar de un modo concreto lo que con claridad se había venido sosteniendo en este periódico.

Recogió sus frases el Sr. Miralles, correspondiendo con sinceridad, á la salutación de los que habían estado retráidos, y abundando en las mismas ideas del Sr. González Hernández, abogó por la necesidad de cooperar conjuntamente á la obra del progreso de nuestros ideales, con la vista fija adelante, y olvidando lo pasado, ya que nada afectaba á la sustancialidad de las ideas.

Nos enorgullece el haber llegado á ese estado de cosas.—Todos estábamos interesados en desvanecer por completo la atmósfera, que creían ver nuestros enemigos y que seguramente no conducía á fin práctico.

De este modo, sin necesitar esfuerzo alguno, sabremos defender nuestra causa común y no dar motivo al extraño para comentar, con visos de acierto la actitud del partido, en el sentido de amarga censura.

Así defenderemos nuestras opiniones con el respeto y atención que merecen todos los que no comulguen con nosotros; que se

puede discutir sin descender á terrenos vedados para los que procuran guardar incólumes las más rudimentarias leyes de educación y acendrado compañerismo.

Las diversas teorías cabe sustentárselas presidiendo en todos innegable buena fé, depende del punto de vista en que cada uno se coloque, pero para su defensa, no se puede, ni se debe descender á nada que implique dejación de la manera de ser, de aquello que afecte á la personalidad del que contiene; en suma, cabe discutir pero no molestar á nadie.

Y antes de terminar, hemos de hacer pública la satisfacción nuestra de haber llegado á la unión, á poco de salir á luz *La Unión*. El título es tan sugestivo, como necesario.

Nuestros plácemes más sinceros al señor Sanz, por la habilidad por él desplegada, limando asperezas, y dejando á salvo, é incólume, el amor propio de todos.

No es menos merecedor de alabanzas por su actitud cerca de D. Antonio Hernández, tributándole todo género de elogios, y haciendo resaltar sus excepcionales condiciones.—Es más meritoria su labor, precisamente porque es justa.

Y concluimos copiando el voto de confianza, que ha de servir al Sr. Sanz, para desempeñar su cometido con independencia suma y beneplácito de los conservadores.

«Reconocido como Jefe del partido conservador de la provincia de Guadalajara, el Diputado á Cortes por Sigüenza D. Alfredo Sanz Vives, se le concede un cumplido voto de confianza para todo, cuanto afecte á la dirección de dicho partido».

Hablóse después, y así se ha acordado por iniciativa del Sr. Sotillo, de que al lado del Sr. Maura figuren como presidentes honorarios D. Antonio Hernández y D. José María Sanz. Nombramientos éstos que han sido hechos por aclamación, figurarán como la plana mayor de la organización política, que impere en Guadalajara, y que dirigirá con acierto D. Alfredo Sanz.

Sección literaria

De todos los tiempos

El hermoso automóvil subía gallardamente la empinada cuesta.

El pueblo alcarreño, triste por su ordinario aspecto, quedaba atrás, allá en el fondo del valle, silencioso, destacando apenas el gris atavio de sus casas, de las sombras cada vez más intensas que un día estival marcaban los últimos instantes del atardecer.

Ya en el llano, el automóvil agitado, vibrante corría, corría y en su frenética carrera, la soledad apacible de los campos turbábase un punto; y á su paso por las humildes aldeas se llevaba tras sí ya la curiosa mirada de un rústico, ya la maldición de una vieja, de alma petrificada ante el progreso, ya las envidiosas ansias que á su contemplación asaltaban á los rapazuélos de ser viajeros un día en tan veloz extraño carruaje.

Mi alma, presa de inefables sensaciones, gozaba hasta de las melancolias del paisaje, y á mi imaginación acudían todos los dulces recuerdos del ayer, todas las suaves esperanzas del mañana.....

La bocina del automóvil sonó roncamente, y el valle y las montañas devolvieron amortiguando el eco profundo de aquel sonido.

A lo lejos, en la polvorienta carretera, distinguíase una informe masa oscura que poco á poco, á medida que nos acercábamos fué destacando sus líneas, era un coché pequeño tirado por dos caballos escualidos que á un tiempo pregonaban su vejez y el escaso alimento con que el amo remuneraba sus trabajos.

Paró un momento el automóvil á fin de evitar que los tales caballos se espantaran, y casi rozando con aquel, á causa de la poca amplitud de la carretera, camino del triste y solitario pueblo alcarreño que poco antes yo abandonara pasó el pequeño coche, en cuyo interior pude ver á un joven de simpático aspecto y á una dama de espléndida y lozana belleza, quienes abstraídos por conversación amena y agradable, sin duda, á juzgar por las sonrisas que ambos dibujaban, apenas de soslayo fijaron en el automóvil sus miradas.

Confieso que, entonces sentí una vaga inquietud y, asomado á una ventanilla seguí con la vista, hasta que se esfumó en las sombras del crepúsculo de la arboleda y de la

distancia, el coche aquel en donde iba la interesante y amorosa pareja, desconocida para mí. Traté de definir la impresión recibida y no me fué posible.

¿Que sentía yo? ¿envidia de sus réciprosos é indudablemente hondos afectos? ¿Admiración hacia la bella? ¿El nacimiento repentino y vigoroso de un amor concupiscente?..... ¡Qué se yo!.....

Lo que se, es que el lugar que antes ocupaban en mi imaginación, los dulces recuerdos del ayer y las suaves esperanzas del mañana, fué llenado por melancólicas añoranzas, y, viéndome solo, peregrino de una vida sin amores, de una vida de placeres fugaces extinguidos apenas gozados, me hallé empequeñecido, y mi vanidad de hombre rico que cree obligados á los demás á rendir su admiración al fausto del poderoso, cayó á mis piés; derribada en tierra por la fina y soslayada mirada de los jóvenes viajeros.

¡Ah, que sé lo que sentí!
Sentí celos intensos, sentí ira, sentí tristeza grandísima.—Celos envidiosos de su felicidad, ira contra mí, por mi vanidosa pasión, tristeza por la exacta percepción de lo que es la vida.

Yo caminaba, rodeado de aparatosas comodidades dejando atrás, en rapidez febril, llanos y collados, fértiles vegas, tierras pedregosas, rumberos bosques, agrias montañas, verdegueantes campiñas, pensando siempre en lo interminable del viaje; ellos, con pausada marcha, atravesaban los mismos lugares y el cuadruple tiempo invertido en recorrerles, parecían, al fin, corta caminata.

Ellos, sonrientes, sin prisas, cruzaban la vida, seguros de llegar al término, quizás más mortificados en sus cuerpos, pero menos abatidos en sus almas; yo, triste, marchaba vertiginosamente, para llegar, al cabo, si llegaba, menos quebrantado en mi cuerpo, pero más acongojado en mi alma.—

Hasta entonces no me di cuenta de que las eternidades son instantes para los felices y que los instantes, son eternidades para los desgraciados; y desde entonces pienso que la felicidad como la fortuna, debe ser más que para quien la busca, para quien la merece.—

F. VIVIO.

FÁBULA

Una mula y un borrico en una cuadra nacieron, engordaron y crecieron en casa de un amo rico.

De la desgracia al ceder en los siniestros fatales, con pena, ambos animales vióse obligado á vender.

Y de su dicha en pos tuvo al fin que sucumbir al nuevo dueño á pedir una limosna por Dios.

La mula, vil, olvidada del que le hizo tanto bien, sacudióse con desdén en un muslo una patada.

El burro, al ver tal acción, formuló solemnes quejas sacudiendo las orejas en señal de indignación;

y al punto, casi lloroso, rebuznó en voz condolida lamiendo además la herida del pobre menesteroso.

El exclamando ¡Caray...! dijo con dolor profundo, ¡Si ansos fieles brinda el mundo, cuántas mulas falsas hay!

Fernando Sacristán Ramos.

RECORTES

Con motivo de una pregunta que hizo el Sr. Gomez Acebo en el Congreso, censurando unas cartas que el señor Ruilópez escribió á los amigos, participando los nombramientos de Jueces y Fiscales municipales, leemos en *La Revista jurídica*:

«No porque nos importe lo que personalmente se refiera al Sr. Ruilópez, sino por dirigirsele una acusación como decano de un Colegio notarial, hemos querido publicar la denuncia del Sr. Gómez Acebo y la carta que excitó sus iras, que trascienden á políticas.

¿Dónde, en la carta, dice el firmante algo de su gestión, de su influencia? Los apasio-

namientos políticos producen la ceguera de las inteligencias más brillantes como la del Sr. Gómez Acebo.

Y el Sr. Gómez Acebo se cegó: lo demuestra el citar, un hombre como él, que entien de de tantas cosas, el art. 42 de la ley del Notariado como autorizante de correcciones. Porque de la casualidad de que este artículo dice: «Los Colegios serán dirigidos por Juntas y en ellos tendrán la Autoridad Judicial y el Ministerio fiscal la intervención que se establezca en los reglamentos.»

¿Serán así todas las citas que se hacen en las Cámaras?

Otra prueba de que se cegó el Sr. Gómez Acebo: suponer que no se pueden comunicar los nombramientos de Jueces municipales antes de que sean conocidos de los diputados.

Pero, ¿dónde está escrito eso? Lo más gracioso es aquello que es «una cuestión eminentemente técnica». Vaya, que llamar «cuestión eminentemente técnica» á prescindir de unas pesetas de cambio...

Y puede estar agradecido el Sr. Ruilópez al Sr. Gómez Acebo: pudo éste pedir que le impusiera el ministro una multa de 531,20 pesetas y fué generoso: le perdonó el pico.

A nosotros nos parece que no hay por qué imponer ninguna multa. Es decir, al decano del Colegio notarial de Madrid.

Pero nos parece que esas multas de 500 pesetas se debían imponer á los diputados que por obtener efectos políticos en los pueblos, por vengar rencores políticos, por error, ó por lo que fuere, acusando no ya sin pruebas, pero siéndoles contrarias las en que se apoyan para acusar.

Porque en este caso concreto es de advertir: 1.º que en la carta no se habla de gestiones, ni de influencia; y 2.º que el Sr. Ruilópez pudo, como pudieron sus compañeros, participar el día 15 á los elegidos sus nombramientos.

... No conseguirá el Sr. Gómez Acebo esa multa, pero en cambio ha conseguido que nosotros nos ocupemos de él.»

Y váyase lo uno por lo otro.

Las cartas de referencia contienen todas el mismo texto.

Dicen así:

«Muy señor mío: tengo la satisfacción de participar á V. que la Junta para nombramiento de jueces y fiscales municipales, de la que he formado parte, ha nombrado á V. juez municipal de ese pueblo.

Queda suyo afmo. amigo q. b. s. m.— Bruno Pascual Ruilópez.

En la sesión del Congreso, correspondiente al miércoles pasado, el Conde de Romanones hizo un ruego al ministro de Hacienda, para que trajese á aquella Cámara, el expediente de incautación de la mina de Arrayanes, haciendo alusión al periódico *El Mundo* que se ocupó del asunto; y añadió su deseo de que sea juzgada su vida, así pública como privada.

El referido periódico recoge esas palabras, en el artículo de fondo y después de manifestar que no está conforme con el Conde en que «la vida privada de un hombre público debe estar fuera de todo debate» toda vez que un político no tiene vida privada, y sostener que el que tenga una moral dudosa deba afrontar las consecuencias, añade lo siguiente:

«¿Teme el conde de Romanones que entremos á discutir su vida privada? ¿Pero lo hemos hecho en nuestros sueltos y artículos anteriores?

No. Hasta ahora no se nos ha ocurrido averiguar los millones que haya adquirido en estos años últimos, ni siquiera por la *condición* explotación de la mina de Arrayanes; hasta ahora no hemos querido saber, y si lo sabemos lo callamos, los millones que puedan tener los empleados que estaban al frente del negocio en Linares; hasta ahora no hemos dicho por qué se formó tribunal de honor á un capitán que ejercía allí autoridad; hasta ahora no hemos publicado con quién y por qué se contrataban los *tercios*; hasta ahora no hemos reflejado el ambiente moral que en la región minera se ha formado alrededor de este negocio, á pesar de las caritativas y bien estudiadas prodigalidades del conde de Romanones en favor de los obreros de su casa de Linares.

¡La vida privada! Podría dolerse, aunque sin autoridad, el ex-alcalde de Madrid si nos hubiéramos entretenido en analizar la forma en que se obligó á ceder sus derechos á los accionistas de un ferrocarril de la provincia

de Jaén, ó en discutir las condiciones en que hace sus préstamos, ó el envío de sus *terceros* á Melilla á acaparar las minas de la región africana en Bui-Bui-Fir, ó la forma, constitución y fracaso de sus Sociedades privadas en el extranjero, y desde ahora para siempre declaramos que en este terreno no entrará *El Mundo*, aun que le quisiera llevar á él el belicoso ex-ministro.

Pero nuestra curiosidad en lo que se refiere á la suspensión de la interpelación solidaria acerca de las minas de Arrayanes, que no son un negocio privado, sino una explotación de propiedad pública; el cambio radical acerca del catalanismo del conde de Romanones, el deseo natural de esclarecer cuánto pagó por canon al Estado la casa de Figueroa y lo que haya percibido por indemnizaciones en todos estos años; las multas que se le impusieron por faltas en la explotación y las que se le han condonado; en qué situaciones ha ocurrido eso; y qué ministros fueron los más tolerantes, qué cantidad de mineral se ha dejado arrancado sin sacar á la superficie; cuánto plomo se ha embarcado por la casa de Figueroa en las estaciones del ferrocarril y qué diferencia hay entre estas cantidades y las que haya intervenido el Estado, todo eso y mucho más estamos en el deber de conocerlo, y faltariamos al nuestro si no investigáramos por qué no se corre esa fiebre después de levantada, maxime cuando se deja el pingüe rendimiento de esas minas, sin esperar á que termine el plazo del contrato, precisamente cuando el plomo, que valía al principiar la explotación de las minas 11 libras esterlinas la tonelada, alcanza hoy el enorme precio de 21, que jamás tuvo.

Y habría que ver cómo se llevaba esa contabilidad, *toda* esa contabilidad, y estudiar si la ley de laboreo de minas autoriza á que se exponga la vida de los obreros, trabajando en galerías con pozos colgados, sin salida posible en un caso de peligro.

Descanse, pues, el señor conde de Romanones. No habrá por nuestra parte ninguna intrusión en la vida privada. Ahora, si en el ardor de sus aptitudes para los negocios quiere trazar una raya en la frontera y declarar á España coto cerrado, hágalo con toda valentía y diga que eso es también «lo más recóndito de su vida privada».

Todo esto lo hacemos público sin comentario de ningún género, ya que nuestra misión no se encamina nunca á herir susceptibilidades de nadie, y solo á poder informar á nuestros lectores, de lo que pueda hacer relación con cuanto interesa á la provincia.

Reunión de conservadores

Tuvo lugar como ya se dice en nuestra Crónica política el día 12 en el Gobierno civil y á ella asistieron los señores siguientes: Gobernador civil, D. Alfredo Sanz Vives y Sres. González Hernández, Ayuso, Divara, Miralles, Serrano, Más, Bernal, Sacristán, Sotillo, Asenjo, Almazán, Palacios, Vallejo, Emperador, Lamparero, Valles, Solano, Chavarri, Sanz y Rodríguez leyéndose cartas de adhesión de los Sres. Hernández Bayarri, Güici, Hernández (D. J.), Malo, Vicente, Megiño, Belmonte, Barco y Bachiller.

Nos abstenemos de hacer reseña alguna de la reunión por dedicar á ella nuestra Crónica, limitándonos á reproducir el telegrama remitido al Excmo. Sr. Presidente del Consejo por acuerdo unánime de los reunidos.

Presidente Consejo Ministros
Reunidos todos los elementos del partido conservador se complacen en participar á V. E. reina gran entusiasmo y le envían respetuoso saludo de incondicional adhesión.

Una vez más, nos congratulamos de que reine sincera y leal unión entre los elementos conservadores de la provincia pues con ella á más de ganar en fuerza y prestigio el partido, vemos realizado el ideal que con gran empeño hemos perseguido.

ESPECTACULOS

Los Luisas
Como estaba anunciado, celebró esta asociación su velada literario-musical en el Teatro del Ateneo Obrero de la tarde del día 9 de los corrientes.

Ejecutáronse varias y escogidas obras musicales y se pusieron en escena *Quedarse zapatero*, *Averón* y *El oro del pobre*, que fueron muy bien interpretadas por los pequeños actores que las desempeñaron, los cuales escucharon aplausos y, especialmente el niño Brandis en el monólogo *Averón*.

A la fiesta asistió numeroso y distinguido público, que de ella salió sumamente satisfecho.

Colegio de Huérfanos
Para solemnizar la fiesta de la Purísima Concepción, los alumnos del Colegio de Huérfanos de la Guerra, celebraron diferentes y bien organizados festejos, entre los que figuraban, según se había anunciado, dos veladas lírico-dramáticas en los días 8 y 9 del actual. El primero de dichos días, pusieron en escena *Solo para hombres* y *De vivos largos*, ju-

gnetes cómicos, el entremés *La pitanza* y el to de camareros de la bonita zarzuela *Los puritanos*, sien lo magistralmente interpretadas por los jóvenes y simpáticos artistas, que hicieron las delicias del selecto público que llenaba por completo el local, por lo que, aquellos fueron muy aplaudidos.

La señorita Ortigado cantó muy bien la romanza «Ingrata!» que á instancias del auditorio tuvo que repetir y fué premiada con merecidos aplausos.

En el segundo día, se representaron *Los mendigos*. *El censo* y *El flechazo*, en cuyas obras distinguieron del mismo modo que el día anterior, todos los actores que en ellas tomaron parte, cosechando nutridos aplausos.

Volvió á cantar la Srta. Ortigado la romanza «Ingrata!», siendo aplaudida.

Se cantó también el dúo de los golfos de la zarzuela *El primer reserva*, que gustó mucho y fué muy aplaudido.

Los hermanos Amor cantaron con mucha gracia en los intermedios, *couplets* alusivos á los profesores y alumnos, número que hizo pasar un buen rato á la concurrencia.

El Coronel y profesores del Colegio, obsequiaron espléndidamente á todos los intérpretes de las obras.

En resumen, unas fiestas bien organizadas y brillantes, que dejan grato recuerdo y deseos de que se repitan con frecuencia.

Nuestra enhorabuena á todos los que en ellas han intervenido.

Nueva Artesana

Con un programa de mucho gusto, celebrará en la noche de hoy esta Sociedad, su anunciada velada, en la que se interpretarán el juguete cómico lírico titulado: *La nieta de su abuelo*, el entremés de los hermanos Quintero *La pitanza*, y el gracioso sainete cómico-lírico *La mala sombra*, de los mismos autores.

Para tomar parte en las citadas obras, vendrán de Madrid las distinguidas tiples *Peit Lo relo*, LUISITA COME y Juana Paniagua, que las interpretarán en unión de los socios que pertenecen al cuadro escénico, y no hay que dudar que lo harán á las mil maravillas.

La sociedad, nos ha dispensado el inmerecido honor de dedicar esta función á nuestro periódico.

Agradecemos muy mucho la distinción y con sumo gusto asistiremos á la velada.

Liceo Artesano

También esta sociedad cómico-lírica celebrará esta noche su velada, poniendo en escena el juguete cómico *La cuerda floja* y el sainete lírico *La mala sombra*, terminando la fiesta con un baile de confianza.

Cinematógrafo

Desde el domingo último continúan en el Teatro principal, las sesiones cinematográficas habiendo gustado mucho el nuevo aparato estrenado, así como la gran novedad de las películas.

Los Dorittes, jóvenes y hábiles acróbatas, ejecutaron variados y difíciles trabajos en la *mesa fija* y en la *de goma*.

La niña que trabaja con los Dorittes, es una excelente bailarina, que causa el entusiasmo del público, que les tributó á todos aplausos á granel.

Las sesiones se vieron muy concurridas.

Plaza de toros

La gran compañía acrobática que dirige el Sr. Romero, dará mañana domingo, si el tiempo lo permite, la magnífica función que estaba anunciada para el anterior domingo y que, por causa del temporal tuvo que suspenderse.

Con el mismo programa, que es de muchos y variados números, entre las cuales figura el sensacional de salto de diez metros en bicicleta.

Siendo el espectáculo de gran atractivo y los precios para el mismo sumamente económicos, es de esperar que la plaza de Toros se vea concurrida.

Juvenil club

Con este título se ha fundado una nueva sociedad cómico-lírica dramática, cuya Junta directiva ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Mariano Saldaña; Vicepresidente, D. Manuel S. de Baranda; Tesorero, D. Tiburcio González. Vocales, D. César Jimeno, D. Julián Paz, D. Juan Antonio Magaña, D. Pablo Franco y D. Mariano Arroyo; Secretario, D. Julio Pérez y Director artístico don Daniel Muñoz.

La primera velada será en el próximo mes de Enero.

Ayuntamientos

Han sido aprobados los presupuestos ordinarios para 1908 de: Espinosa de Henares, Huertahernando, Escopete, Olmeda de Jadraque, Velhermoso, Majaelrayo, Puebla de Valles, Canredondo, Rivarredonda, Gasconia, Tordesilos, Zarzuela de Jadraque, Torrecuadrada de Molina, Tórtola, Corduente, Bustares, La Puerta, Mesones, Córcoles y Villarejo de Medina.

Creemos conveniente recordar á los ayuntamientos que aun no lo hubieran hecho, el cumplimiento de lo que preceptua el artículo 22 en su párrafo segundo, de la vigente ley electoral para evitar responsabilidades en que, caso de no hacerlo, pudieran incurrir.

Así mismo recordamos á los que se hallen en descubierto ó sin remitir á la Administración de Hacienda de esta provincia la certificación de pagos realizados con arreglo al presupuesto durante el tercer trimestre, lo verifiquen con toda urgencia, si quieren librarse de las responsabilidades con que dicha dependencia les tiene conminados.

Recomendamos la lectura del edicto de la Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que publicó el *Boletín Oficial* de esta provincia número 145 sobre los pleitos incoados por D. José Sanz López, contra acuerdo del Tribunal gubernativo sobre validez administrativa, como arrendatario del impuesto de Consumos, en el pueblo de Villanueva de Alcorón.

Innecesario creemos encarecer la importancia de la resolución que recaiga en el mencionado recurso, porque esta ha de afectar, no tan solo al citado pueblo, sino á todos los demás que se encuentren en este caso por haberles sido subastados los Consumos.

NOTICIAS

Socorros á los pueblos.—En sesión celebrada ayer por la Junta nombrada por el Sr. Gobernador, se acordó el reparto de las 12.000 pesetas concedidas para aliviar la situación de las familias damnificadas en las últimas inundaciones, en la forma siguiente:

Iriepal, 640, Valdenoches, 640, Chiloches, 580, Imón, 300, Gasconia, 200, Cifuentes, 1.000, Trillo, 700, Gargoles de Arriba, 600, Gargoles de Abajo, 600, Henche, 300, Gualda, 400, Solanillos, 300, Barriopedro, 300, Las Inviernas, 300, Santa María de Poyos, 100, Pastrana, 500, Fuentelaencina, 250, Alvarez, 250, Montañillas, 100, Yebra, 400, Almogera, 400, Algodiga, 500, Añón, 500, Berninches, 400, Drievos, 400, Pareja, 500, Loranca, 100, y Valdeconcha 100.

Para el reparto en cada pueblo, se constituirá una Junta de la que formarán parte el Alcalde, el Juez municipal, Cura Párroco, Médico titular y Maestro.

Los individuos que vengan á la Capital á cobrar las cantidades concedidas han de hacer lo provisto de una certificación del acuerdo de la Junta local, autorizándoles para ello.

Aquí firmarán un recibo por duplicado y se les dará instrucciones para la formación de las cuentas, que deben ser en unos pueblos hasta completar las 2.000 remítidas de Méjico y en los restantes por las 10.000, pues cada una de ellas debe ir á su respectivo Ministerio ó sea una al de Estado y la otra al de Gobernación.

Por la Comisión provincial han sido nombrados Médicos de la Comisión mixta de Reclutamiento, nuestros estimados amigos D. Severino Emperador Infante y D. Julián Muñoz Atienza.

Que sea enhorabuena.

También han sido nombrados agentes auxiliares para la recaudación de contribuciones en la zona de Brihuega, los señores D. Félix Moreno, D. Gregorio Castillo y D. Angel Ortega Sánchez.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha sido nombrado Agente auxiliar de la recaudación de Contribuciones en el partido de esta capital nuestro estimado amigo Don Clemente Carralafuente.

Para igual cargo en la zona de Sacedón, ha sido también nombrado nneastro igualmente amigo Don Jesús Remacha.

Que sea enhorabuena.

Ha salido para Yéste (Albacete) nuestro estimado y particular amigo D. Andrés Fernández Mulero, primer teniente del Parque Aerostático de esta ciudad.

El *Boletín Oficial* de esta provincia del miércoles 11 del actual, publica la relación de propietarios á quienes se les ocupan fincas en el término municipal de Torre del Burgo, con motivo de la construcción de la carretera de Torija á la estación del ferrocarril de Humanes, á fin de que en el plazo de 30 días puedan reclamar los interesados contra dicha ocupación.

Según noticias fidedignas, al aprobarse los presupuestos, han de cubrirse numerosas vacantes de guardias de seguridad en Enero próximo, por crearse en La Coruña, Sevilla y Vizcaya y aumentarse en Madrid y Barceelona, y los que aspiren á ocupar dichas plazas deben llenar las condiciones del concurso anunciado en la *Gaceta* de 6 del actual y tener en cuenta que sin necesidad de trasladarse á Madrid, pueden sufrir exámen en una de las capitales ya citadas que esté más próxima al lugar de su residencia.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.

Por la Junta provincial de Beneficencia particular, se ha acordado la distribución de los socorros que anualmente concede la memoria de D.^a Mariana Nuñez, á los pobres de la villa de Mondejar, los que serán repartidos en los primeros días de la próxima Navidad en cantidad de mil quinientas pesetas.

Le ha sido concedida pensión anual de 273 pesetas 75 céntimos al vecino de Atienza Cándido Romanillos Cercadillo, como padre del soldado fallecido Isaac Romanillos Sanchó, cuyos haberes le serán satisfechos por la depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Instrucción Pública.—Doña Micaela García Fernández, ha cesado en la escuela de Villel de Mesa, como Maestra sustituta, por haberse resuelto sea restituida á su primitiva escuela de la villa de Guada.

—El maestro interino de Castilforte, Don Antonio A. Mazario, ha presentado la renuncia de su cargo, fundada en motivos de salud.

—Por la Secretaría de Instrucción Pública, se han remitido á la Ordenación de Pagos las nóminas de haberes del personal y adultos de todos los partidos de la provincia, correspondientes al mes actual.

—Ha tomado posesión de la escuela mixta de Majaelrayo D.^a Aguela García, nombrada interinamente para dicho cargo.

—Le ha sido remitido al Rectorado el expediente de la Maestra de Bujalar D.^a Victorina Vicente Bocos, solicitando el nuevo título administrativo de 500 pesetas, en virtud del censo de población.

—Don Manuel Rueda González, Maestro de la tercera escuela Municipal de niños de esta capital, ha sido encargado interinamente del despacho de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción Pública.

—Para desempeñar los cargos de Secretarías de Ayuntamientos y Juzgados municipales, á la vez que el de Maestros, han sido autorizados: D. Felipe Cristobal, de Villaseca de Uceda; D. Juan Crisóstomo Valencia, de Balbaci; D. Vicente Gonzalo, de Galápagos y D. Cecilio Berlanga, de Torote (Lebrancón).

Granero.—se vende ó arrienda el situado en el Paseo de las Cruces número 3 de esta Ciudad:

Para tratar de precio y demás condiciones, dirigirse á su dueño D. Melitón Dombriz,

Clases Pasivas.—Desde el día 18 al 26 del actual excepto los festivos, se pagarán en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, los haberes de perceptores por dicho concepto, de la mensualidad y trimestre que vencen en fin del corriente mes.

SUGESOS

Accidente del trabajo

En las obras de la carretera en construcción de Cifuentes á Mazarate, trozo de Ruguilla á Val de San García, el obrero Julián García que estaba descargando un taladro que no había estallado, tuvo la desgracia de que explotara el cartucho, causándole lesiones, que por fortuna, no tienen importancia.

El obrero entibador de la mina *Catalina* del término de Hiendelaencina, Eustaquio Lage Cerezo, tuvo la mala suerte de caerse desde la planta 13 á la 14 de dicha mina, produciéndose la muerte.

El desgraciado deja mujer é hijos.

El día 11 del actual riñeron los vecinos de Yunquera Mateo Molina Cedrón y Bonifacio Molina Herrera, que resultaron con varias lesiones.

Por pastoreo abusivo en el kilómetro 101 de la línea ferrea de Madrid á Zaragoza ha sido denunciado el ganado lanar de Gregorio Alcáde Fajardo, vecino de Miralrio.

Por suponerse autor de la muerte violenta, con arma de fuego, de una res vacuna de la ganadería de D. Fernando López, de Molina de Aragón, ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Tierzo, el vecino de este pueblo Juan López Sanz, quedando á disposición del Juzgado.

A informe de la Administración de Hacienda, han pasado los expedientes de arbitrios extraordinarios de Torre del Burgo y Olmeda de Jadraque, y el de la capital á la Comisión provincial.

Ultima hora

Alcance telefónico

De nuestro servicio especial

El Consejo de Ministros celebrado esta mañana no ha revestido importancia, no obstante los augurios que existían anunciando crisis parcial en el Ministerio. Todo es pura fábula y así he tenido el honor de oírselo al Sr. Ministro de la Gobernación.

Hasta nueva orden no se celebrarán por ahora en domingo las sesiones del Congreso de los Diputados.

Empieza la sesión de esta tarde en el Congreso, dirigiendo preguntas al Gobierno los Diputados Sres. Moles, Bofarull, Nongués, García Lomas y otros.

La Comisión ha emitido dictamen en cuanto se refiere al capítulo 17 de la Ley de presupuestos nuevamente redactado.

Dieguez.

LA GACETA

Días 6 al 12 de Noviembre

Día 10.—Estado. R. O. del 9, resolutoria de un expediente sobre modificación de los Aranceles de Aduanas, vigentes en los territorios españoles del golfo de Guinea.

Día 12.—Reales decretos, fecha 11, nombrando á

S. A. el Infante D. Fernando, embajador extraordinario, para que asista en nombre de S. M. al bautizo del Principe que ha dado á luz la Princesa Cecilia, Duquesa de Mecklemburgo, y á los funerales que han de celebrarse en Stokholmo, con motivo del fallecimiento del Rey Oscar de Suecia.

Día 6.—Hacienda. R. O. del 2, disponiendo los bidones de hierro procedentes del extranjero que vayan destinados á reexportarse con mercancías nacionales, se conceptúan comprendidos en el caso primero de la disposición tercera del Arancel de Aduanas.

Día 10.—Leyes relativas ó concesión de créditos.

Día 11.—Real decreto, fecha 10, autorizando al administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa el papel necesario para la elaboración de documentos destinados a la administración y cobranza del impuesto sobre el alcohol.

—Otros, de igual fecha, exceptuando de las formalidades de subasta las obras de demolición, recomposición y construcción necesarias en las minas de Almadén; la instalación de la calefacción por vapor en la Dirección general de Contribuciones, y la instalación de luz eléctrica, timbres, calefacción por gas y otras en el local de la Delegación de Hacienda de esta corte.

El impuesto del azúcar.—Real decreto, fecha 10, determinando la forma en que ha de percibirse en la provincia de Navarra el impuesto del azúcar.

Arriendo de edificios.—Real decreto, fecha 10, autorizando al Delegado de Hacienda en Huelva para otorgar el contrato de arrendamiento de una casa con destino á oficinas de dicha Delegación.

Día 12.—Reales decretos referentes al Alto personal de Aduanas.

—Real orden, fecha 7, autorizando á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para que elabore las cédulas personales, cuyo impuesto ha sido cedido á los Ayuntamientos.

Día 6.—Gobernación. Reales órdenes del 5, disponiendo se anuncie la provisión por concurso de 12 plazas de Aspirantes á Capitanes de Seguridad, y las vacantes de aspirantes á Tenientes que se produzcan en el expresado Cuerpo.

—Otra, del 5, disponiendo se anuncie la provisión, mediante exámen de las plazas vacantes de aspirantes á guardias del cuerpo de Seguridad.

Día 10.—R. O. del 9, relativa á la determinación de las armas blancas y de fuego que deben considerarse de uso, comercio y fabricación ilícitos.

Día 11.—Reales decretos, fecha 10, aprobando el contrato otorgado por los jefes de las comandancias de la Guardia civil de Oviedo y de Castellón para el arriendo de edificios con destino á oficinas y acuartelamiento de las fuerzas del instituto.

Día 12.—Reales decretos, fecha 10, concediendo el título de ciudad á las villas de Arahal (Sevilla) y Oliva (Valencia).

Día 7.—Fomento. R. C. del 12, declarando que las Compañías de ferrocarriles, no están obligadas á fraccionar las tarifas especiales de procedencia á destino.

Día 8.—Reales órdenes del 4, relativas á adjudicación de premios á agricultores y obreros.

Día 10.—R. O. del 9, aclarando los artículos 47 y 48 del R. D. creando el cuerpo superior de la producción y del comercio.

Día 11.—Real orden, fecha 10, aprobando un sistema de contador para agua.

—Otra, fecha 23 de Noviembre, insertando la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Octubre último.

Día 12.—Dirección general de Obras públicas.—Real orden, fecha 9, aumentando en 25.000 pesetas la consignación que correspondió á la provincia de Madrid para atender al servicio de conservación de carreteras.

Día 12.—Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden, fecha 30 de Noviembre, disponiendo que el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones á la cátedra de Inglés, de la Escuela de Industrias de Tarrasa, juzgue también las de igual asignatura de Valencia y Béjar.

—Otra, fecha 10, nombrando catedrático de Lengua francesa del Instituto de Logroño á D. Luis Manuel Ferrer, y disponiendo se prevean por concurso de traslación las cátedras de Lengua francesa, vacantes en los Institutos de Gijón y de San Isidro de esta corte.

Día 11.—Guerra. Real orden, fecha 5, sobre devolución de sumas abonadas por redenciones de servicio militar activo.

Día 12.—Reales decretos, fecha 10, concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Ramón García Menacho, D. Abelardo Arce; D. Ricardo Morales, D. Pio Esteban Roa y don Joaquín Milans del Bosch.

—Otros, de igual fecha, promoviendo al empleo de intendente de división al subintendente D. Rafael Moreno, y nombrándole vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é industria militar.

—Orro, de igual fecha, nombrando jefe de sección del ministerio al intendente D. José Fenech.

—Reales decretos, fecha 11, autorizando la adquisición, sin formalidades de subasta, de varias máquinas y efectos con destino á los establecimientos militares.

—Real orden, fecha 6, sobre devolución de sumas abonadas por redenciones del servicio militar activo.

Día 11.—Marina. Real orden, fecha 7, convocando á oposiciones para cubrir una plaza vacante de músico mayor de Infantería de Marina.

Día 12.—Real decreto, fecha 23 del pasado, disponiendo que desde 1.^o de Enero próximo el sexto de la recaudación por derecho de practique en las capitánías de puerto de las islas Canarias, y las obervaciones de su personal, queden sometidos á lo que preceptúa el Real decreto 14 de Enero de 1903.

—Otro, fecha 9, autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales para el año de 1903.

—Proyecto mencionado.

Por qué venden tanto los almacenes al detall de tejidos de la
LA GRAN CIUDAD DE LONDRES de Vicente Madrigal?

Porque reparte las utilidades con todos sus clientes
y éstos ganan tiempo y dinero
Dos mil quinientas pesetas devueitas
en las ventas del mes de Noviembre

DIABOLO (JUEGO DE MODA)

Se vende en la papelería
y Objetos de escritorio de
ENRIQUE BURGOS
MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA
REGALIOS á los compradores durante los
meses de Noviembre y Diciembre

COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase de efectos
y papeletas del Monte de Piedad.
La casa más antigua y de más alta tasación
y la que menos intereses cobra.
Venta de efectos vencidos.
Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del reloj)
GUADALAJARA

NEVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI
GUADALAJARA

Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)
Se halla perfectamente surtida de todos los
medicamentos conocidos hasta la fecha; de in-
yecciones hipodérmicas, sueros medicinales,
específicos y aguas minerales nacionales y ex-
tranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la
acreditada marca Clausolles, premiada con me-
dalla de oro en la exposición internacional de
Viena de 1904. También se obtiene en el acto
oxígeno puro.
El dueño de esta Farmacia se encarga de to-
da clase de análisis, tanto cuantitativos como
cualitativos, y como representante en esta pro-
vincia del Gran Bazar Médico establecido en
Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los arti-
culos que aquí expende al precio de su catá-
logo, que se halla de manifiesto en esta casa.

ULTRAMARINOS
DE FRANCISCO AYDAROS TORRES
MAYOR ALTA, 6
Especialidad en toda clase de vinos y licor-
es, tanto del país como extranjeros.

La Aragonesa

Venta de curtidos y cortes aparados
Fabricación especial de suela de albarcas
para esta casa, que tan favorecida es del públi-
co en general.
Cremas y betunes para el calzado.
9—MAYOR ALTA—9

Farmacia, Droguería y Perfumería
DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ

Específicos nacionales y extranjeros.—Cura-
ras antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en
el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.
—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado.
Encendedores automáticos á 250 uno.—Alco-
hol metálico.
Barnices y pinturas desde 0.25.
Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

ESPUMOSOS HERRANZ
REFRESCOS INGLESES

18, Alcalá, 18, (Frente á la Equitativa)
— MADRID —

EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN

El mejor de su clase en géneros de abrigo
y en toda clase de tejidos y grandes
novedades para señora y caballero
Rufino de Lucas
(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)
Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24
GUADALAJARA

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE!
La Casa donde se viste mejor y más barato,
es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tri-
cot y pamas de todas clases.
Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida á 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.
Capas y pellizas á precios sumamente ba-
ratos.
Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo
ALCALÁ DE HENARES
Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

AGETILENO TABERNÉ
GUADALAJARA

á los consumidores de Carburo de calcio:
Las recientes inundaciones, arrasando va-
rias fabricas de Carburo de calcio, han origi-
nado una escasez tal, que la producción es in-
suficiente para normalizar el consumo.
En vista de las nuevas condiciones de las
fabricas, el precio de Carburo de calcio en esta
casa, será de 0.75 pesetas kilo, hasta tanto que-
de normalizada la situación.
I. Taberné—Parada de coches

CÉRRAJERO MECÁNICO
EVARISTO AYUSO

Colocación y reparación de cerrres metáli-
cos y cortinas de máquina.
Se hacen y colocan herrajes de seguridad y
aparatos de electricidad.
Plaza de San Miguel, 7.—Madrid

TALLER DE ENCUADERNACION
Marcos Garcia del Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3
Se hacen toda clase de trabajos de encu-
dernación, carpetas y cajas de cartón, á pre-
cios módicos.

COMPRA-VENTA MERCANTIL

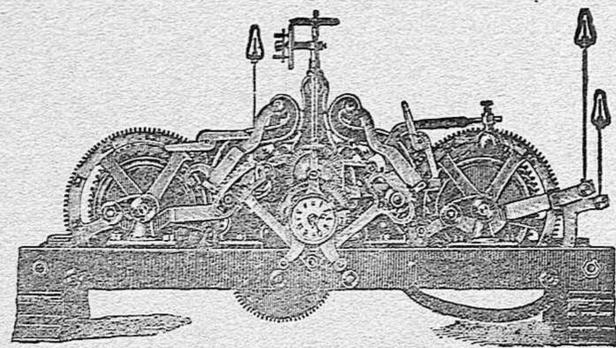
DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos
Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas
verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según
la importancia de las operaciones.
Esta casa es la que puede cobrar menos in-
tereses en todas sus operaciones y ofrecer ma-
yores garantías verdad, que ninguna otra.
Venta de objetos vencidos
Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

FRUTOS COLONIALES

de Juan Fernández
(Sucesor de Viuda de Ruiz)
Mayor alta, 32.—Guadalajara

ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS

DE
Manuel Taberné
Variado surtido en camas de hierro doradas
y nikeladas y de madera, somiers y jergones
de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas
para comedor y despacho, ídem para gabinete.
mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocado-
res, batería de cocina, material eléctrico, telas
metálicas, cribas, palas y horcas, baules y ma-
letas é infinidad de artículos.
MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



RELOJERÍA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez

— MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA —
El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por
complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las
raismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.
SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite
Casa fundada en el año 1975

AGUARDIENTE

Si lo queréis de excelente calidad, dirigiros
á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Gua-
dalajara, que lo facilita CON GUIA á los si-
guientes precios:

	Pesetas
Alcohol anisado de 40 grados, arroba.	29 60
Triple anis de 19 id, id.	15 00
Aguardiente superior de 17 id, id.	12 00

Nota. Siendo los pedidos de 32 litros ó más,
se reparte á domicilio á los pueblos que no
distan de Guadalajara más de 30 kilómetros,
aumentando 50 céntimos en arroba. Si los pe-
didos son de 64 litros ó más, no se carga nada
por el servicio á domicilio.
Otra. Se advierte á los de los pueblos pró-
ximos á la carretera de Guadalajara á Ue-
da, á Brihuega-Cifuentes y á Pastrana-Sacedón,
que por precios sumamente económicos con-
ducirán los coches que hacen el recorrido, los
pedidos que hagan.
Otra. No se despachan cantidades menores
de 16 litros.

ULTRAMARINOS
DE
Francisco Garcia Soria
Mayor Alta, núm. 8.
Casa especial en géneros finos.
Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA

MAYOR ALTA, 11
Se vende carne especial de vaca á precios
sumamente baratísimos.

La Catalana

Compañía Española de seguros contra incen-
dios y explosiones de todas clases á pri-
ma fija.—Más de 42 años de existencia.—
Domiciliada en Barcelona.

Representantes.—Pastrana: D. Enrique
Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera:
D. Gumersindo Villalva.—Corcoles: don
Agustín Cambronero.—Salmerón: D. José
Criado y D. Manuel Rincón.—Molina:
D. Victor de la Fuente.—Sigüenza: don
Mariano Merino y D. Antonio Algorta.—
Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Cauredon-
do: D. Julián Escribano.—Brihuega: don
José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capita-
les asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—
Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000.
Representaciones en todas las provin-
cias y pueblos importantes de España.
Subdirección en Guadalajara, á cargo
de D. J. BAYÓN DE DIOS.

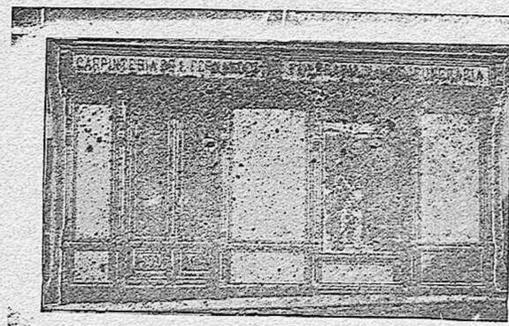
Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor núme-
ro de siniestros paga en esta provincia.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
43 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS
Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramirez, Plaza D. Pedro, 1



LA FÉ
Funeraria de L. Fernández
MAYOR BAJA, 20 DUPLICADO
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se en-
cuentran toda clase de artículos re-
lacionados con el servicio á que se
dedica.
Ataúdes y urnas fúnebres de ma-
dera, plomo y zinc. Variedad en
formas, clases y precios. Arcas se-
pulcrales de zinc, plomo y madera
para mausoleos y panteones de fa-
bitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones
y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhu-
maciones y traslados dentro y fuera de la capital.

ANTONIO PAJARES
SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir
grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.	íd. 45	—
Trajes de frac.	íd. 130	—
Idem de levita.	íd. 110	—
Capas.	íd. 40	—
Chalecos de fantasía.	íd. 12.50	—
Pantalones.	íd. 12.50	—
Uniforme de guerrera.	íd. 110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara